

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

104 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA JARA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Berzosa de Lozoya, a 2 de noviembre de 2017.—El presidente, Antonio del Pozo González.

(03/36.456/17)

